

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Administración y Dirección de Empresas		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Trabajo Fin de Grado		
Tipo:	Trabajo Fin de Grado	Créditos ECTS:	6
Curso:	4	Código:	7145
Periodo docente:	Octavo semestre		
Materia:	Trabajo Fin de Grado		
Módulo:	Maduración y Aplicación a la Práctica de los Conocimientos Adquiridos		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Carlos Clemente Gil Fernando José Ruiz Bardavío Ángel Alberola López Manuel Ángel Ferrer Navarro	carlos.clemente@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El Trabajo Fin de Grado es la asignatura que concluye el plan de estudios de todo título oficial de Grado, en el que el estudiante deberá mostrar de forma integrada las competencias adquiridas y los contenidos formativos propios del título de Grado. Es un trabajo individual, que deberá estar orientado a la aplicación de las

competencias generales asociadas a la titulación, bajo la supervisión de un tutor asignado por la Dirección del Grado.

Las fases de obligado cumplimiento para la elaboración del TFG son las siguientes:

- Fase 1 (Elección del tema): elaboración de un informe justificativo de la idoneidad del tema elegido.
- Fase 2 (Planificación): elaboración de un plan de trabajo y de un cronograma.
- Fase 3 (Seguimiento y desarrollo): ejecución del trabajo de campo, análisis de resultados y conclusiones, redacción del TFG. Revisión y correcciones.
- Fase 4 (Entrega final): depósito de la memoria TFG.
- Fase 5 (Preparación y defensa oral): defensa pública ante tribunal evaluador.

OBJETIVO

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo general de la asignatura Trabajo Fin de Grado es que el alumno aplique los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos durante sus años de estudio universitario, mediante un trabajo consistente en la creación de una empresa o un trabajo de investigación en el que se recoja la gran mayoría de los conocimientos adquiridos en el grado.

En el Trabajo Fin de Grado, el alumno debe buscar información en diversas fuentes, organizarla y analizarla con las herramientas informáticas y de conocimiento adecuadas a la especificidad de los datos contemplados, mostrando así su conocimiento.

La elaboración de soluciones, la fijación de objetivos, el establecimiento de herramientas de control y seguimiento y la solución de los diversos problemas planteados en el Trabajo Fin de Grado suponen de hecho la puesta en práctica del pensamiento analítico y sintético, el uso correcto de la reflexión y el ejercicio de la toma de decisiones cumpliendo con los objetivos propuestos. Las áreas analizadas deben cubrir aspectos tales como la viabilidad financiera y de mercado, competitividad y sensibilidad social y medioambiental.

La presentación y defensa de las soluciones aportadas permite comprobar la familiaridad con competencias tales como la capacidad de organización y planificación para la administración y dirección de empresas, la aplicación práctica de conocimientos específicos de herramientas de informática y las habilidades de comunicación oral y escrita imprescindibles para el ejercicio profesional.

Los fines específicos de la asignatura son:

Análisis y síntesis del pensamiento empresarial.

Buscar información de diversas fuentes, leer, comprender y usar la nomenclatura específica de la administración y dirección de empresas para una adecuada toma de decisiones.

Reconocer la unicidad de la empresa en lo que refiere a su funcionamiento y la forma holística en la que las diversas áreas funcionales se integran.

Reflejar los aspectos fundamentales de la gestión financiera de la empresa, su control de gestión y equilibrio financiero, evaluación del riesgo y su control y la gestión de recursos propios y ajenos.

En la defensa del trabajo el alumno debe demostrar su capacidad de comunicación y sensibilidad ética, de equidad y justicia, el aporte a la sociedad así como la actitud de responsabilidad social implícita en su proyecto.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los alumnos deberán tener aprobados la totalidad de los créditos del grado a excepción de los correspondientes al proyecto fin de grado (234 créditos aprobados) y por tanto tener interiorizados todos los contenidos del grado para su incorporación al mismo

CONTENIDOS

Los contenidos mínimos del TFG, en el caso de la presentación de un plan de empresa deberán ser:

I. RESUMEN EJECUTIVO.

Lo último que se realiza. Resumen de dos o tres páginas con los aspectos más relevantes del Plan de Empresa.

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

- Descripción del Proyecto.

Breve descripción de la idea de negocio, junto a los datos que justifiquen su realización.

- Identificación de los Promotores. No solo los datos personales de los promotores, sino información concreta sobre su experiencia, habilidades, grado de involucración en el proyecto, etc.

III. PLAN DE MARKETING.

Realización de dos fases independientes, Marketing Estratégico y Marketing Operativo, siendo imprescindible la realización de una profunda labor de investigación previa a ellas.

En dicha investigación preliminar deben analizarse en profundidad la totalidad de los aspectos que pueden influir directamente en nuestra idea de negocio:

o Realización de un completo análisis del entorno en el que se moverá nuestra empresa.

o Información sobre el mercado: completo análisis sobre la evolución de la cifra de ventas, cuotas de mercado, canales de distribución, estructura de precios, etc.

o Investigación sobre la competencia: identificación de los principales competidores, de sus fortalezas y debilidades, de sus propuestas de valor, etc

o Investigación sobre el consumidor: no solo su definición psico-demográfica, sino mucho más importante sobre sus hábitos de compra y consumo y sus opiniones con respecto a las marcas existentes.

Para ello siempre es recomendable la realización de alguna investigación "ad hoc"

o Investigación sobre las acciones de publicidad de la competencia: búsqueda de nichos estratégicos en su comunicación.

Una vez dispongamos de dicha información procederemos a la realización del Marketing Estratégico, que debe contar con los siguientes apartados básicos:

o Marketing Estratégico.

o Conclusiones del Análisis del Entorno. Realización de un breve análisis PEST (Político, Económico, Social y Tecnológico).

o Conclusiones del Análisis del Mercado y de la Competencia. Breve descripción de la evolución del mercado y de las cuotas de las principales marcas. Precios de los productos competitivos y canales de distribución utilizados.

o Segmentación y selección de Mercados y Clientes. Decisión justificada del mercado y clientes objetivo.

o Elaboración de un Análisis DAFO y selección de la estrategia resultante del mismo. No limitarse a la reparación del DAFO, seleccionar la estrategia a utilizar: Ofensiva, Defensiva, Supervivencia, Reorientación.

o Establecimiento de la Ventaja Competitiva, Propuesta de Valor y Posicionamiento. Elementos básicos del plan de Marketing que deben establecerse claramente.

o Fijación de los objetivos de Marketing. Establecer la previsión de ventas que se pretende alcanzar con el citado Plan de Marketing.

- Marketing Operativo.

Finalizada la preparación de las acciones correspondientes al Marketing Estratégico, es el momento de tomar las decisiones operativas que conforman el Marketing Operativo:

o Preparación de la Estrategia de Producto. En este apartado deberemos definir el producto o servicio que vamos a comercializar, estableciendo claramente sus modificaciones sobre los existentes, sus formas de presentación, características, etc.

o Preparación de la Estrategia de Precio. Decisión sobre el precio y política de precios que aplicaremos.

Obviamente, el precio estará relacionado con el de los productos directamente competitivos.

o Preparación de la Estrategia de Distribución. Descripción detallada de los canales de distribución a utilizar.

Mención especial al canal "on line" y la posible realización de franquicias.

o Preparación de la Estrategia de Comunicación. Fijación de la estrategia de comunicación y de las líneas maestras de las acciones que se proyectan realizar

o Coordinación, ejecución y control de las acciones a realizar. Descripción pormenorizada de las diferentes acciones a realizar en el Plan de Marketing, especificando claramente sus responsables y fechas.

o Elaboración del Presupuesto de Marketing. Cálculo de los recursos necesarios para la puesta en marcha del Plan de Marketing.

IV. PLAN DE OPERACIONES.

Resumen de todos los aspectos técnicos y de organización referentes a la producción y distribución del producto o servicio a ofertar

Básicamente deberá contemplarse en detalle tanto las características de los productos o servicios a ofertar, así como los procesos (de fabricación, producción, de control de stocks, etc.) que se implementarán

o Elaboración del Presupuesto de operaciones. Cálculo de los recursos necesarios para la puesta en marcha del Plan de operaciones.

V. PLAN TECNOLÓGICO.

Mención especial en el Plan de Empresa es la referencia a los medios tecnológicos que se emplearán con vistas a optimizar las diferentes áreas de la empresa, tanto de producción y administración como de comercial y marketing.

o Elaboración del Presupuesto tecnológico. Cálculo de los recursos necesarios para la puesta en marcha del Plan tecnológico.

VI. PLAN FISCAL Y JURÍDICO.

Decisión sobre la forma jurídica de la empresa: empresario individual, sociedad anónima, sociedad limitada, etc. de entre las diferentes opciones que ofrece el sistema legal español.

Igualmente al constituir la sociedad, debe tenerse en cuenta el coste que suponen las obligaciones que se derivan del ejercicio de la actividad económica: Impuesto de Actividades Económicas, Impuesto de Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido, etc. En este punto, es importante resaltar que muchas de estas obligaciones dependen del tipo de sociedad seleccionada.

Análisis y aplicación de legislación específica en función de la ubicación de la empresa, del sector, los servicios o productos comercializados.

o Elaboración del Presupuesto fiscal y jurídico. Cálculo de los recursos necesarios para la puesta en marcha del Plan fiscal y jurídico.

VII. PLAN DE RECURSOS HUMANOS.

Determinar claramente todo lo referente a la política de personal: trabajadores necesarios, cualificaciones y responsabilidades, política salarial, etc.

o Incluir el organigrama funcional de la empresa.

o Análisis y justificación del convenio colectivo aplicable.

o Elaboración del Presupuesto de RRHH. Cálculo de los recursos necesarios para la puesta en marcha del Plan de recursos humanos.

VIII. PLAN DE INVERSIONES Y UBICACIÓN.

Descripción pormenorizada del inmovilizado material e inmaterial de la empresa, indicando su política de amortización.

Descripción detallada del emplazamiento de la empresa, idealmente junto a un análisis de sus ventajas y posibles inconvenientes.

o Elaboración del Presupuesto de Inversiones. Cálculo de los recursos necesarios para la puesta en marcha del Plan de inversiones.

IX. PLAN ECONÓMICO – FINANCIERO.

En este apartado debe incluirse la totalidad de la información económica financiera del proyecto que nos permita comprobar su viabilidad financiera.

En este apartado debe especificarse lo siguiente:

- Plan de inversión inicial: necesidades económicas para iniciar el proyecto.

- Inmovilizado material: terrenos, edificios, maquinaria, etc.

- Inmovilizado intangible: gastos I+D, Fondo de Comercio, Patentes, licencias de aplicaciones informáticas, etc.

- Inmovilizado financiero: depósitos o fianzas a largo plazo.

- Circulante: existencias iniciales, provisión de fondos

- Fuentes de Financiación: por deuda, por recursos propios, por ayudas públicas.

- Plan de Financiación: especificar el volumen de financiación y el procedimiento mediante el que se financiarán las actividades de la empresa.

- Cálculo de la facturación y del Margen Bruto.

- Cálculo de los Gastos de Explotación.

- Previsión de tesorería: movimientos previstos que forman los flujos de entrada y salida de dinero de caja y/o cuentas bancarias que sumados al saldo inicial nos darán el saldo a una fecha determinada.

- Cuenta de Pérdidas y Ganancias: resultado contable del ejercicio, separando los ingresos y gastos imputables al mismo.

- Balance Provisional: informe financiero contable que refleja la situación de la empresa en un momento determinado.

X. CONCLUSIONES

Reflexiones críticas y argumentadas sobre la viabilidad del plan de negocio.

XI. BIBLIOGRAFIA

Se deben listar todos aquellos recursos utilizados como apoyo y fuente de información en la elaboración del TFG.

XII. ANEXOS

Se incluirá en este apartado todo aquel documento elaborado o no por el alumno que se considere necesario y relevante para un mejor entendimiento del TFG presentado.

En el caso de presentarse un trabajo de investigación deberá relacionarse la investigación con la mayoría de las áreas de estudio del grado.

Todos los trabajos deberán cumplir con los requisitos de la normativa APA 7ª edición.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS*

El alumno deberá desarrollar un proyecto empresarial o un trabajo de investigación sobre alguna compañía o sector. A través del trabajo el alumno debe demostrar que cuenta con los conocimientos adquiridos en la carrera. Estos le deben ayudar a realizar los análisis pertinentes para el estudio de la viabilidad y rentabilidad del mismo, así como los planes de ejecución. En el caso de un proyecto de investigación le servirán para describir la estrategia empresarial de cada una de las áreas del sector o la empresa

Al alumno se le asignará un tutor de TFG con el objetivo de debatir y revisar los contenidos y el desarrollo del mismo.

Para realizar el trabajo fin de grado es necesario estar matriculado en la asignatura. Para su defensa posterior, es obligado haber superado la totalidad de las asignaturas del Grado.

DETALLES OPERATIVOS*

A continuación, se detallan las fases formativas que deberá cumplir el alumno:

1. Propuesta TFG:

Tras la primera sesión, el alumno deberá hacer entrega de un informe sobre el tema elegido y subirlo al Aula Virtual. Una vez presentado el informe sobre el tema elegido, el Comité de Evaluación del TFG (CETFG) decidirá sobre la aprobación del mismo. Se denegarán aquellos temas en los que el CETFG no considere que puedan demostrar la adquisición de los valores y competencias generales y específicas desarrolladas durante su plan de estudios. Tampoco se aceptarán aquellos que haya planteado anteriormente algún otro alumno de forma idéntica, debiendo el alumno presentar otro alternativo. A tal efecto se registrará el orden de entrada de las propuestas de tema sobre el TFG en el aula virtual.

Si la propuesta de tema presentado por el alumno fuese rechazado por el CETFG, se dará un plazo de unos quince días para que el alumno modifique su propuesta y la presente nuevamente. Si esta segunda propuesta fuese rechazada o el alumno no presentase una propuesta en las fechas establecidas, el CETFG comunicará de oficio al alumno un tema considerado adecuado para que desarrolle su TFG.

Lógicamente, la aprobación de la propuesta de tema no conlleva la segura superación de la asignatura, para ello se deberá desarrollar el trabajo según se especifica a lo largo de este documento.

Junto a la aceptación del tema del TFG, el CETFG comunicará a los alumnos el nombre y email del tutor correspondiente, así como las fechas en las que deberá hacer entrega de las partes y del trabajo final. Es responsabilidad del alumno ponerse en contacto con su tutor a fin de concretar el calendario de reuniones necesarias

y planificar el trabajo que se realizará bajo su supervisión para el correcto desarrollo del TFG.

2. Reuniones de seguimiento/ entregas parciales:

Se calendarizarán cuatro sesiones formativas, obligatorias y evaluables, correlativas a las cuatro grandes partes en las cuales se divide el TFG. El alumno deberá hacer entrega a su tutor a través del aula virtual de dos entregables parciales en el plazo que se determine y comunique en cada una de las sesiones, y una final que consolide y finalice el trabajo completo. Cada una de las entregas será evaluada por el tutor asignado.

3. Entrega TFG:

La entrega final del TFG se realizarán a través del aula virtual en las fechas indicadas oficialmente a través de la misma. En el caso de la entrega final el alumno deberá subir dos copias (una de ellas no debe tener identificación ninguna ni del alumno ni del tutor) en formato .pdf de una extensión máxima de 50 páginas (los anexos no computan).

4. Defensa ante Tribunal TFG:

En fechas previas a la defensa el alumno deberá subir la Aula Virtual un resumen ejecutivo o abstract y una copia de la presentación que será enviada a cada uno de los miembros del tribunal.

La defensa del PFG ante el tribunal será pública y tendrá una duración de 20 minutos, para ello el alumno deberá tener preparada una presentación, que traerá en un dispositivo USB, de 15 minutos, dejando 5 para preguntas por parte de los integrantes del Tribunal. Se recomienda ensayar previamente la duración de la presentación para ajustar los tiempos.

Los tribunales estarán compuestos por tres personas, al menos uno de ellos debe ser profesor de la titulación pudiendo los demás ser profesionales cualificados. El tutor podrá estar presente durante la defensa del trabajo como parte del público, en ningún caso podrá intervenir durante la defensa ni formará parte del tribunal.

La publicación de fechas y horarios de tribunales se realizará a través del aula virtual de la asignatura después de la Junta de Evaluación de las convocatorias ordinarias y extraordinarias.

El alumno deberá estar disponible en ese período para la presentación y defensa del trabajo.

5. Publicación y revisión de las calificaciones:

La publicación de las calificaciones se realizará dos días después de la finalización de las presentaciones. El sistema de evaluación del aprendizaje, aparece reflejado en la guía docente de la asignatura, disponible en el aula virtual de la misma y en la página web de la universidad.

El alumno podrá pedir por escrito la comprobación de la calificación, dentro de los dos días hábiles a contar a partir del siguiente de la publicación de las calificaciones. La resolución se notificará en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde la solicitud de la revisión.

Si un alumno suspendiese el TFG, podrá presentarse en la siguiente convocatoria con el mismo tema, realizando

en el mismo las modificaciones necesarias para poder superar la asignatura.

IMPORTANTE:

Los TFG que no contengan alguno de los siguientes apartados: introducción en español y en inglés, conclusiones y bibliografía serán penalizados con un punto en la calificación final del mismo.

Para los trabajos que se entreguen en convocatoria Ordinaria

Los alumnos que hayan entregado el trabajo en ordinaria y que hayan realizado el seguimiento del TFG pero no lo defendieron por alguna causa, podrán presentar el mismo trabajo entregado en la convocatoria extraordinaria. Los alumnos que habiendo entregado y defendido el TFG en convocatoria ordinaria hayan suspendido en dicha convocatoria podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria con el mismo tema incorporando las mejoras necesarias al trabajo.

Para los trabajos que se entreguen en Convocatoria Extraordinaria de Enero

Los alumnos que ya hubieran entregado y defendido el TFG y no lo hubiesen superado en anteriores convocatorias, pueden presentar el mismo tema, realizando en el mismo las modificaciones oportunas para poder superar con éxito su defensa. Se informará por Aula Virtual el procedimiento a seguir para aquellos alumnos que debiendo tener como mínimo un encuentro con su tutor entre los meses de octubre y enero para verificar que se han hecho las correcciones oportunas.

Los alumnos que hayan entregado el trabajo en convocatoria ordinaria y que hayan realizado con éxito el seguimiento del TFG por parte del tutor, pero que no lo pudieron defender por no haber superado todas las asignaturas del Grado, podrán presentar el mismo trabajo para la convocatoria extraordinaria sin ser necesaria ninguna modificación, salvo que así lo desee el propio alumno.

Los alumnos que no hayan entregado su trabajo con anterioridad, ni hayan sido evaluados por su tutor o no hayan superado la evaluación del tutor, deberán realizar un proceso especial de seguimiento entre los meses de septiembre y diciembre. Deberán realizar dos entregables obligatorios y evaluables por el Tutor en el Aula Virtual, además de la entrega final.

Los alumnos que, habiendo entregado el TFG, habiendo sido evaluados por su tutor y el experto y habiendo sido constituido el tribunal para la defensa del mismo, no se presenten en el día y horario previsto para dicha defensa, serán evaluados con Suspenso en la asignatura de Trabajo Fin de Grado.

*Las actividades formativas así como la distribución de los tiempos de trabajo pueden verse modificadas y/o adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
12,50 horas	137,50 horas
Asistencia a sesiones formativas 8h Defensa pública ante Tribunal evaluador 0,50h Reuniones individuales o grupales con tutor 4h	Recopilación y análisis de información. Lectura de textos académicos y técnicos. Planteamiento y elaboración de memoria escrita. Planteamiento y elaboración de la presentación para la defensa pública ante tribunal. Asistencia a talleres, conferencias, mesas redondas, ferias empresariales, congresos y/o eventos empresariales. Realización de trabajos de campo. Trabajo en pequeños grupos para profundizar en contenidos didácticos especiales. Toda aquella actividad que el alumno considere oportuna y necesaria para lograr los objetivos planteados en el TFG. 137,50h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Capacidad de Pensamiento analítico y sintético.

Capacidad de pensamiento crítico y reflexivo.

Desarrollar la comunicación oral y escrita en lengua nativa y extranjera.

Saber aplicar los conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

Capacidad de aprendizaje autónomo.

Creatividad y espíritu emprendedor.

Competencias específicas

Ser capaz de diseñar y gestionar proyectos.

Desarrollar hábitos de pensamiento riguroso.

Analizar y sintetizar las ideas y contenidos principales de todo tipo de textos; descubrir las tesis contenidas en ellos y los temas que plantea, y juzgar críticamente sobre su forma y contenido.

Identificar la misión de la universidad.

Desarrollar hábitos de comunicación oral y escrita.

Identificar el vocabulario técnico relacionado con las distintas disciplinas.

Saber utilizar eficazmente herramientas informáticas de realización de presentaciones.

Describir y ejercitar el contenido y proceder de las herramientas del trabajo universitario: comentario de texto, análisis, síntesis y elaboración de un trabajo de investigación.

Identificar el propio proceso de maduración personal y las metas a alcanzar, organizando un plan de acción orientado a su consecución.

Ser capaz de aplicar los conocimientos a la práctica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Presenta un documento con formato de proyecto empresarial en el que se distingan las diferentes partes que lo integran, una estructuración adecuada de las mismas y la orientación del conjunto a los resultados propuestos.

Refleja en las diferentes partes del Trabajo Fin de Grado el nivel de conocimiento y de familiaridad adecuados en lo relativo a los fundamentos teóricos abordados.

Cita correctamente la información utilizada en la elaboración del proyecto así como en los resultados y propuestas de actuación que en el mismo se sugieren.

Demuestra de forma fehaciente la comprensión de la naturaleza holística de la empresa así como el conocimiento detallado de los diferentes subsistemas que forman cualquier organización y sus mecanismos de interrelación planificación y control.

Identifica dentro del trabajo el pensamiento ético y la implicación social del mismo

Refleja en las propuestas de actuación el resultado de los procesos de análisis de la información usada y de síntesis de la misma mediante propuestas de actuación y mecanismos de implantación coherentes con el entorno del proyecto y con los resultados que se pretenden conseguir.

Presenta el proyecto, tanto por escrito como oralmente, con el nivel de profesionalidad adecuado.

Presenta y defiende el proyecto utilizando las herramientas informáticas más convenientes, tanto en el análisis de información como en la presentación y comunicación de resultados.

Identifica la empresa como una comunidad de servicio en busca del bien común.

Se responsabiliza de la adecuado seguimiento y desarrollo del TFG

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

A fin de realizar la evaluación del aprendizaje del alumno y dada la naturaleza integral del mismo en esta asignatura, se crea el Comité de Evaluación del TFG (CETFG), un órgano colegiado encargado de estudiar las propuestas de Trabajo Fin de Grado de los alumnos y admitir o eventualmente sugerir un redireccionamiento en las mismas. De la no aceptación de una propuesta derivará la presentación de otra nueva propuesta de contenido para el Trabajo Fin de Grado. La decisión adoptada será comunicada al alumno dentro del plazo establecido a tal efecto.

A continuación se detalla el esquema de ponderación de calificaciones del TFG:

I. CONVOCATORIA ORDINARIA

- Participación activa en las sesiones formativas programadas.....10 % (2,5%*4)
El profesor que imparta la sesión formativa será el encargado de realizar la evaluación individual de cada alumno. La no asistencia a las sesiones presenciales justificadamente conllevará que el porcentaje asociado se sumará al porcentaje de la calificación aportada por el tutor. La inasistencia no justificada a las clases obligatorias el profesor evaluará con un cero aquellas clases a las que no asistió el alumno.

- Calificación aportada por el tutor del TFG (Rúbrica evaluación continua) 40%
El tutor evaluará el trabajo continuado de cada alumno (asistencia a tutorías y avances acorde a la programación de la asignatura) y cada una de las entregas parciales escritas relacionadas con cada una de las sesiones formativas y la entrega final. En estas entregas se tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales y la presencia de los contenidos obligatorios, la claridad y fluidez de la redacción, la estructura conceptual y coherencia del contenido del trabajo, la fundamentación del plan de negocio y la reflexión crítica.
Se establece la entrega mínima de 1 de las 2 entregas parciales escritas para superar la asignatura tanto en convocatoria Ordinaria como Extraordinaria.

- Calificación Memoria (Rubrica Trabajo escrito) 20%
Un profesor o profesional experto calificará la entrega final. Se tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales y la presencia de los contenidos obligatorios, la claridad y fluidez de la redacción, la estructura conceptual y coherencia del contenido del trabajo, la fundamentación del plan de negocio y la reflexión crítica.

- Calificación Defensa pública ante tribunal (Rubrica Defensa pública)..... 30%
Para poder realizar la defensa pública del TFG será requisito que el alumno obtenga una calificación mínima de 5 puntos tanto en la evaluación aportada por el tutor como en la evaluación del trabajo escrito.
El tribunal tendrá en cuenta la estructura de la presentación y exposición oral, la fundamentación del Plan de negocio, la calidad de las respuestas, la comunicación verbal y no verbal con los miembros del Tribunal. La calificación final se obtendrá mediante el cálculo de la media aritmética de las nota individual otorgada por cada

miembro del tribunal.

TOTAL CALIFICACIÓN.....100%

De las calificaciones de asistencia a sesiones formativas, la evaluación continua, de la memoria y de la defensa se hará media ponderada para hallar la nota final de la asignatura.

II. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Participación activa en las sesiones formativas programadas.....10 % (2,5%*4)

El profesor que imparta la sesión formativa será el encargado de realizar la evaluación individual de cada alumno. La no asistencia a las sesiones presenciales justificadamente conllevará que el porcentaje asociado se sumará al porcentaje de la calificación aportada por el tutor. La inasistencia no justificada a las clases obligatorias no podrán ser recuperadas en convocatoria extraordinaria. De darse esta situación el profesor evaluará con un cero aquellas clases a las que no asistió el alumno. En el caso de asistencia a las sesiones presenciales se conservará la evaluación obtenida en convocatoria ordinaria.

- Calificación aportada por el tutor del TFG (Rúbrica evaluación continua) 40%

El tutor evaluará el trabajo continuado de cada alumno (asistencia a tutorías y avances acorde a la programación de la asignatura) y cada una de las entregas parciales escritas relacionadas con cada una de las sesiones formativas y la entrega final. En estas entregas se tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales y la presencia de los contenidos obligatorios, la claridad y fluidez de la redacción, la estructura conceptual y coherencia del contenido del trabajo, la fundamentación del plan de negocio y la reflexión crítica.

Se establece la entrega mínima de 1 de las 2 entregas parciales escritas para superar la asignatura tanto en convocatoria Ordinaria como Extraordinaria.

La no entrega en tiempo y forma de las partes del trabajo no podrán ser recuperadas en convocatoria extraordinaria. De darse esta situación el tutor evaluará con un cero aquellas entregas parciales no depositadas. En el caso de haber depositado alguna de las entregas parciales, se conservará la calificación obtenida en la evaluación continua, pudiéndose mejorar, si el alumno lo desea, entregando nuevamente al tutor el documento modificado.

- Calificación Memoria (Rubrica Trabajo escrito) 20%

Un profesor o profesional experto calificarán la entrega final. Se tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales y la presencia de los contenidos obligatorios, la claridad y fluidez de la redacción, la estructura conceptual y coherencia del contenido del trabajo, la fundamentación del plan de negocio y la reflexión crítica.

- Calificación Defensa pública ante tribunal (Rubrica Defensa pública)..... 30%

Para poder realizar la defensa pública del TFG será requisito que el alumno obtenga una calificación mínima de 5 puntos tanto en la evaluación aportada por el tutor como en la evaluación del trabajo escrito.

El tribunal tendrá en cuenta la estructura de la presentación y exposición oral, la fundamentación del Plan de negocio, la calidad de las respuestas, la comunicación verbal y no verbal con los miembros del Tribunal. La calificación final se obtendrá mediante el cálculo de la media aritmética de las nota individual otorgada por cada miembro del tribunal.

TOTAL CALIFICACIÓN.....100%

De las calificaciones de asistencia a sesiones formativas, la evaluación continua, de la memoria y de la defensa se hará media ponderada para hallar la nota final de la asignatura.

III. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA de ENERO

Para poder presentarse en esta convocatoria el alumno debe de solicitar en plazo y forma su inclusión en convocatoria extraordinaria de enero según la normativa de la Universidad.

Los alumnos con autorización para presentarse a la convocatoria extraordinaria de enero podrán no asistir a las sesiones formativas, aunque será su responsabilidad enterarse del contenido de las mismas y, en cualquier caso, están obligados a cumplir los siguientes requisitos:

1. Presentar su propuesta de TFG a principios de curso y que sea validada por el Comité de Evaluación del TFG (CETFG).
2. Que su trabajo sea supervisado por el tutor asignado
3. Realizar las entregas parciales solicitadas por el tutor y la entrega final del trabajo en los plazos establecidos.

- Calificación aportada por el tutor del TFG (Rúbrica evaluación continua) 40%

El tutor evaluará el trabajo continuado de cada alumno (asistencia a tutorías y avances acorde a la programación acordada con el alumno a principios de curso) y cada una de las entregas parciales escritas solicitadas por el tutor y la entrega final. En estas entregas se tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales y la presencia de los contenidos obligatorios, la claridad y fluidez de la redacción, la estructura conceptual y coherencia del contenido del trabajo, la fundamentación del plan de negocio y la reflexión crítica. Se establece la entrega mínima de 1 entrega parcial escrita para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria de enero. La no entrega en tiempo y forma de las partes del trabajo supondrá la calificación con un cero de aquellas entregas parciales solicitadas por el tutor y no depositadas.

- Calificación Memoria (Rubrica Trabajo escrito) 30%

Un profesor o profesional experto calificarán la entrega final. Se tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales y la presencia de los contenidos obligatorios, la claridad y fluidez de la redacción, la estructura conceptual y coherencia del contenido del trabajo, la fundamentación del plan de negocio y la reflexión crítica.

- Calificación Defensa pública ante tribunal (Rubrica Defensa pública)..... 30%
Para poder realizar la defensa pública del TFG será requisito que el alumno obtenga una calificación mínima de 5 puntos tanto en la evaluación aportada por el tutor como en la evaluación del trabajo escrito.
El tribunal tendrá en cuenta la estructura de la presentación y exposición oral, la fundamentación del Plan de negocio, la calidad de las respuestas, la comunicación verbal y no verbal con los miembros del Tribunal. La calificación final se obtendrá mediante el cálculo de la media aritmética de las nota individual otorgada por cada miembro del tribunal.

TOTAL CALIFICACIÓN.....100%

De las calificaciones de evaluación continua, de la memoria y de la defensa se hará media ponderada para hallar la nota final de la asignatura.

IV. ALUMNOS CON DISPENSA ACADÉMICA o ERASMUS

Los alumnos de Erasmus o con dispensa en la asignatura podrán no asistir a las sesiones formativas, aunque será su responsabilidad enterarse del contenido de las mismas y, en cualquier caso, están obligados a cumplir los siguientes requisitos:

1. Presentar su propuesta de TFG a principios de curso y que sea validada por el Comité de Evaluación del TFG (CETFG).
2. Que su trabajo sea supervisado por el tutor asignado
3. Realizar las entregas parciales solicitadas por el tutor y la entrega final del trabajo en los plazos establecidos.

- Calificación aportada por el tutor del TFG (Rúbrica evaluación continua) 40%
El tutor evaluará el trabajo continuado de cada alumno (asistencia a tutorías y avances acorde a la programación acordada con el alumno a principios de curso) y cada una de las entregas parciales escritas solicitadas por el tutor y la entrega final. En estas entregas se tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales y la presencia de los contenidos obligatorios, la claridad y fluidez de la redacción, la estructura conceptual y coherencia del contenido del trabajo, la fundamentación del plan de negocio y la reflexión crítica. Se establece la entrega mínima de 1 entrega parcial escrita para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria de enero. La no entrega en tiempo y forma de las partes del trabajo supondrá la calificación con un cero de aquellas entregas parciales solicitadas por el tutor y no depositadas.

- Calificación Memoria (Rubrica Trabajo escrito) 30%
Un profesor o profesional experto calificarán la entrega final. Se tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales y la presencia de los contenidos obligatorios, la claridad y fluidez de la redacción, la estructura conceptual y coherencia del contenido del trabajo, la fundamentación del plan de negocio y la reflexión crítica.

- Calificación Defensa pública ante tribunal (Rubrica Defensa pública)..... 30%
Para poder realizar la defensa pública del TFG será requisito que el alumno obtenga una calificación mínima de 5 puntos tanto en la evaluación aportada por el tutor como en la evaluación del trabajo escrito.
El tribunal tendrá en cuenta la estructura de la presentación y exposición oral, la fundamentación del Plan de negocio, la calidad de las respuestas, la comunicación verbal y no verbal con los miembros del Tribunal. La calificación final se obtendrá mediante el cálculo de la media aritmética de las nota individual otorgada por cada miembro del tribunal.

TOTAL CALIFICACIÓN.....100%

De las calificaciones de evaluación continua, de la memoria y de la defensa se hará media ponderada para hallar la nota final de la asignatura.

ACLARACIONES GENERALES:

Para asegurar el aprendizaje significativo por parte del alumno y la adquisición de competencias, se respetarán escrupulosamente las fechas de entrega de las actividades propuestas.

En todas las convocatorias, las calificaciones del tutor (evaluación continua), del trabajo escrito (entrega final) y de la defensa pública (tribunal) deberán ser mayores o iguales a 5 sobre 10 para que esta asignatura se pueda aprobar.

El alumno deberá estar disponible para defender su Trabajo Fin de Grado ante el Tribunal de Calificación en fechas según el calendario académico publicado en web, dependiendo de que se trate de la convocatoria de mayo, junio o enero. En caso de que el alumno no esté disponible en los plazos señalados el trabajo fin de grado será calificado como No Presentado (NP).

Los defensas se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

No se considera necesario un sistema evaluación alternativo en el caso de que las recomendaciones sanitarias nos obliguen a volver a un escenario donde la docencia haya que impartirla en remoto.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de UFV.

Todos los alumnos del grado estarán sometidos a la normativa de convivencia de la universidad, con especial atención a las infracciones por plagio y/o copia en examen que serán consideradas como grave de acuerdo al nº 7 de dicha normativa.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

TEMIÑO, I; PUEBLA, I; SOLÁ, F; (2014) "El plan de empresa. La creación de empresas y emprendimiento" Universidad Francisco de Vitoria

González García, Juana María. León Mejía, Ana. Peñalba Sotorrío, Mercedes "Cómo escribir un trabajo fin de grado : algunas experiencias y casos prácticos" -- Madrid: Síntesis, 2014. ISBN 978-84-907704-8-1

Novelle, Laura. "Sobrevivir al trabajo fin de grado en Humanidades y Ciencias Sociales: todo lo que necesitas saber"-- [S.I.] : 2018. ISBN 9781980214014

Baelo Álvarez, Manuel. "El arte de presentar trabajos académicos ante un tribunal: TFG, TFM y tesis doctoral: guía práctica para estudiantes universitarios" -- 2ª ed. -- [S.I.]: Círculo Rojo, 2017. ISBN 978-84-9175-683-5

CUNHA, IRIDA DA. "El trabajo de fin de grado y de máster: redacción, defensa y publicación" Recurso electrónico. Santa Fe, Arg.: elibro, 2020. Disponible vía World Wide Web. El acceso puede estar limitado para las bibliotecas afiliadas a elibro. ISBN 9788491163763 (ebook)

"Guía Normas APA 7ª Edición"
American Psychological Association. (2020). Publication manual of the American Psychological Association (7th ed.). American Psychological Association. <https://doi.org/10.1037/0000165-000>

Complementaria

TEMIÑO AGUIRRE, IGNACIO.
Lecturas Empresariales: Grupo Santander, Mercadona, Apple, Grupo Inditex, Amazon y Dirección y Organización Comercial y de Ventas. Editorial ESIC. .